Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

92º Reunión del Consejo Directivo del IIN

Institución:	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
Nombre o título del viaje:	92º Reunión del Consejo Directivo del IIN
Funcionario que viaja:	Licda. Zaira Lis Navas Umaña
Cargo del funcionario:	Directora Ejecutiva del CONNA
Destino:	Bridgetown, Barbados
Fecha de salida:	17/09/2017
Fecha de regreso:	23/09/2017
Valor del pasaje:	$0.00
Pasaje pagado con:	Fondos de cooperación
Comentarios pago de pasaje:	Financiado Por EDUCO
Valor de los viáticos:	$0.00
Viáticos pagado con:	Fondos de cooperación
Comentarios pago de viáticos:	Financiados por UNICEF
Otros gastos:	$0.00
Otros gastos pagado con:	Fondos de cooperación
Comentarios pago de otros gastos:	Financiados por EDUCO y UNICEF
Objetivos del viaje:	Abrir espacios de dialogo e intercambio entre los Estados participantes analizando la realidad y los desafíos predominantes de las diferentes subregiones

Observaciones:

Autorizado: Acuerdo de Consejo Directivo del CONNA, Número 7, de Sesión Ordinaria No. XII, de fecha 20 de julio de 2017.
Acuerdo de Consejo Directivo del CONNA, Número 7, de Sesión Ordinaria No. XIV, de fecha 24 de agosto de 2017.
Gastos terminales: Patrocinado por UNICEF.
Gastos de viaje: Patrocinado por UNICEF.
Gastos de viáticos: Patrocinado por UNICEF.
Valor de pasaje: Patrocinado por la Fundación Educación y Cooperación de El Salvador, EDUCO.
Costo total: Los costos de terminales, gastos de viaje y viáticos fueron patrocinados por UNICEF.
Los costos por valor de pasaje son patrocinados Fundación Educación y Cooperación de El Salvador, EDUCO.

Resultado de la Representar al Estado de El Salvador.
Misión: Desarrollar estrategias para la erradicación de la violencia en sus diferentes formas, conocer los avances en participación infantil y adolescente y otras temáticas a propuesta de los Estados.

Aclaraciones: Los fondos autorizados a la funcionaria fueron otorgados de conformidad a lo prescrito en los Artículos 13, 14, 17 y 19 del Reglamento General de viáticos y lo dispuesto en el romano IV, numeral 3 literal a) del Instructivo No. 5.060 referido a la Asignación de cuotas de viáticos por Misiones Oficiales al exterior de funcionarios y empleados públicos.